



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 16 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era Nro. 2376, 2456, 2509/2022, 3636/2024, 1910, 3619 y 4245/2025. Contrato de 14.07.2022, Prorroga y Rectificacion de Contrato de fechas 05.09.2025 y 05.12.2025; Memo Nro. 228 de fecha 10.02.2026; Certificado de Conformidad Nro. 66 de fecha 09.02.2026 y Certificado de fecha 06.02.2026 del Jefe (s) de Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Pago Enero 2026; Linea 3.

RNZ

OFPA NRO. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 222376 FAL	823	02/02/2026	CONST. COM. Y DIS. AQUAEVO SPA	2152206001002	9.537.054	9.537.054
TOTAL					9.537.054	9.537.054

La cantidad de :
NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



 JEFE DEPTO. FINANZAS



 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



 SECRETARIO MUNICIPAL



 DIRECTOR DE CONTROL



 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5320622006 § 9.537.054


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 TESORERIA - EGRESOS
 24 FEB 2026
 EG: 505 GH:

u-80